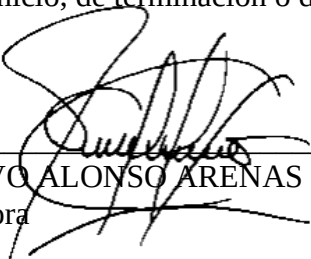


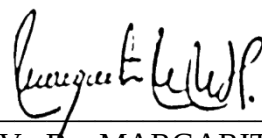
**JUSTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA CONTRATOS QUE PASAN DE LA
VIGENCIA FISCAL 2023.**

CONTRATO No.	4600098513 DE 2023
CONTRATISTA: (Nit)	ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S Nit. 890.900.741-0
VALOR TOTAL (Incluidas las Adiciones)	DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. (\$2.447.145.543) IVA INCLUIDO.
FECHA ACTA INICIO	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	UNO (1) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE LA ULTIMA AMPLIACION:	N.A
FECHA ULTIMO PAGO:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA LIQUIDACION:	N/A
VALOR PAGADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023:	MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$1.106.964.465)
VALOR SALDO PENDIENTE DE PAGO:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$1.340.181.078)
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	4500014296
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL.
JUSTIFICACION:	De conformidad con la Resolución 202350094733 – COMFIS 092 de noviembre 22 de 2023, que reglamenta la constitución de Reservas Excepcionales con los saldos de los contratos pendientes por pagar al 31 de diciembre de 2023 y en cumplimiento con el Artículo 4°. Numeral N°1 el Señor contratista antes del 31 de diciembre de 2023 no hizo la entrega total de los bienes o servicios a entera satisfacción al Distrito de Medellín de conformidad con los términos del presente contrato. Debido a que el contrato fue suspendido entre el 1 de diciembre de 2023 y el 21 de enero de 2024 ambas fechas inclusive, modificando la fecha de terminación del contrato

	<p>hasta el 1 de febrero de 2024. Dicha suspensión se debe a que el personal de la administración que esta (obreros adscritos a la SIF) que están en funciones de dar mantenimiento a la malla vial (parcheo de huecos y repavimentaciones) con la aplicación de la mezcla suministrada, fueron encargados de forma prioritaria a la atención de una acción judicial en el PARAISO-AURES entre el 1 de diciembre de 2023 y el 21 de enero de 2024.</p> <p>Por lo tanto, El Distrito de Medellín SI tiene la obligación de CANCELAR con cargo al presupuesto del año del 2024 el valor pendiente de pago por: \$1.340.181.078</p>
FECHA CERTIFICACION.	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE y FIRMA SUPERVISOR:	GUSTAVO ALONSO ARENAS ZAPATA SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Nota. Esta justificación se anexa en SAP con el contrato, las adiciones, ampliaciones, las actas de inicio, de terminación o de liquidación.


 GUSTAVO ALONSO ARENAS ZAPATA
 Supervisora


 Vo,Bo. MARGARITA MONTOYA H.
 Líder de Proyecto.